

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Punchana,

19 JUN 2025

VISTO, el INFORME FINAL N° 001-2025-GRL-GRS-L/30.50.07.01 de fecha 17 de junio del 2025, emitido por la Comisión del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional de Loreto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0142-2025-GRL-GRS-L/30.50 de fecha 30 de abril del 2025, mediante el cual se conforma la Comisión Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional de Loreto, en virtud al artículo 10° de los lineamientos para el proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, a través de la Resolución Ministerial N°291-2025/MINSA se conforma la comisión central de cambio de grupo ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y se aprueba el cronograma para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que como Anexo forma parte del presente informe.

Que, con fecha 29 de mayo, se llevó a cabo la reunión de la Comisión en el cual se acordó de elaborar la relación de los postulantes al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto.

Que, con fecha 29 de junio del 2025, se llevó a cabo el acta de reunión, mediante el cual se elaboró la relación de aptos y no aptos al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, habiéndose presentado al proceso un total de 54 postulantes y después de la evaluación realizada física y virtual quedaron 37 expedientes APTOS y 01 NO APTOS (por no ajustarse al Decreto Supremo N°003-2025-SA).

Que, Con fecha 16 de junio del 2025, se llevó a cabo el acta de reunión de emisión de resultados finales, aprobando el listado final del personal Apto y No Apto al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, donde 37 postulantes fueron declarados APTOS Y 01 postulantes se declararon NO APTOS, al no cumplir con la normativa vigente.

Que, mediante Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

Que, en relación al Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera se realiza en la Entidad, órgano desconcentrado o dependencia que tenga la calidad de unidad ejecutora, donde el personal de la salud se encuentra actualmente nombrado. El cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera se efectúa en el nivel de inicio del grupo ocupacional o de la línea de carrera, según corresponda.

Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal de salud debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título respectivo, habilitación por el colegio profesional correspondiente y constancia de habilitación de SUNEDU. Asimismo, debe acreditar la realización del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), cuando corresponda.

Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal administrativo debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título respectivo, habilitación por el colegio profesional correspondiente y constancia de habilitación de SUNEDU.

Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal técnico asistencial y técnico administrativo debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título técnico a nombre de la nación, otorgado por los institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público establece que el régimen de la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles. Los grupos ocupacionales establecidos son: Grupo profesional, técnico y auxiliar; además el artículo 9° de la citada normativa precisa que la sola tenencia del título, diploma capacitación o experiencia no implica pertenencia al grupo profesional o técnico, si no se ha postulado expresamente para ingresar en el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera; y, asimismo, la referida normativa ha establecido la progresión de la carrera administrativa la cual implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad y complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

Que conforme al Decreto Supremo N° 003-2025-SA, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Punchana, 19 JUN 2025

públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, el mismo que en su artículo 7° establece los requisitos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

Que, de todo lo expuesto se anexa a la presente documentación de la evaluación de los postulantes al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

Con, la visación del Sub Director del Hospital Regional de Loreto, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de Hospital Regional de Loreto;

En uso de la atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Gerencial N° 1256-2024-GR-L-GRS-L/30.50, de fecha 14 de mayo del 2024, que designa como director general del Hospital Regional de Loreto Felipe Arriola Iglesias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA, de los servidores de la Unidad Ejecutora – 403 Hospital Regional de Loreto, de conformidad a los considerandos de la presente resolución y que a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Número documento	Cargo actual	Cargo Abjudicado
001	ALVARADO TRAVERSO MILAGROS	41897531	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
002	ARANDA RENGIFO DE GÓMEZ CLARA LUZ	41557240	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICÓLOGO/A
003	BREÑA MOZOMBITE CARLOS ALBERTO	05370411	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
004	CASTRO MENDOZA DORIS JUDITH	16718612	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
005	CORREA MOSQUERA FABIOLA	40837357	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
006	CRUZ VELA ANN SHERIDAN	05381287	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
007	FLORES MURAYARI LUIS ANTONIO	41763685	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNÓLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
008	FLORES SILVA WALTER	05408062	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
009	GRANDEZ VELA MIGUEL	05331220	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
010	ISUZA SINTI ARLINDA NILITA	05416633	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O
011	ISUZA SINTI LILA	05394109	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
012	JAVA LOPEZ EDSON MANUEL	41010865	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
013	KERRY FALCON ANTONIO	05318285	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
014	LAVI VILLACORTA OMAR	05414794	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNÓLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
015	MONTOYA TORRES LIZ MARLI	40654914	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
016	PEZO ALEJO WILLIAM	05376151	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	MECANICO AUTOMOTRIZ
017	QUINTANA CASIMIRO TRACY MARILIZ	05714420	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
018	RAMIREZ FASANANDO CARLOS ENRIQUE	05238308	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A GENERAL
019	REATEGUI AVILA ROSA ELENA	05373668	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
020	RENGIFO TERAN MIGUEL ANGEL	41889985	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNÓLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
021	RIOS HUAYMANA MARIELA MAGALI	40518696	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
022	RODRIGUEZ GOLA ROXANA ANGELINA	05328316	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
023	VIZALOTE UBILLUZ LUZ DEL PILAR	05397528	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN NUTRICION I
024	SAAVEDRA RODRIGUEZ EDITH	01135988	AUXILIAR ASISTENCIAL	ENFERMERA/O
025	SAMAN MONTES DORA ANTONIA	05373105	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
026	SANCHEZ ORBE HILDA LILIANA	05365303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
027	SEPULVEDA PEREZ HERMAN ALBERTO	40300890	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICÓLOGO/A
028	SINTI NAPUCHI JAIRO	41339752	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNÓLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA
029	SORIA CACHIQUE ROCIO DEL PILAR	05265444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
030	SULLON ZEVALLOS ANIBAL JONEL	40262318	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
031	TORRES NUBE JULIO RICARDO	05343221	AUXILIAR ASISTENCIAL	MECANICO AUTOMOTRIZ
032	TUESTA PINA LORENZA	05365069	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
033	VALLADARES ROJAS LUCY LILIA	71228401	TECNICO ASISTENCIAL	PSICÓLOGO/A
034	VARGAS TORRES RIQUELME RUDY	41632810	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
035	VARGAS FLORES GENARO	05401367	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO
036	VEGA TALEXIO VERÓNICA AIDA	40500129	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
037	VILLACORTA LIMA SOCORRO	05218980	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, proseguir con los trámites administrativos subsiguientes para su implementación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese Publíquese y Comuníquese,



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Johanna Inés López López
CNP: 13534
DIRECTOR GENERAL

JRMML / ROHH / MBV / JFDCH / RGO / LEVP

Punchana, 17 de junio del 2025

INFORME FINAL N°001- 2025-GR-L-GRS-L/30.50.07.01

Señor:

MC. JEHOHUA RAFAEL MICHELANGELO LOPEZ LOPEZ

Director General del Hospital Regional de Loreto

Presente. -

ASUNTO : INFORME FINAL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA.

Informe Final de la comisión para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, en cumplimiento del cronograma vigente, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Resolución Directoral N° 0142-2025-GR-L-GRS-L/30.50 de fecha 30 de abril del 2025, mediante el cual se aprueba la Conformación de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, en virtud al artículo 10° de los lineamientos para el proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. La misma que quedo integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- M.C. Chuquiyauri Haro Raul.
Representante Titular, quien la presidirá.
- CPC. Vela Panduro Luis Enrique.
Representante de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuara como secretario técnico.
- Abogada, Gutiérrez Ore Ruth.
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Bach. Delgado Chapiama Julio Fernando.
Representante de la Oficina de Presupuesto.

2. Con fecha 30 de abril del 2025, se llevó a cabo la Instalación de los miembros de la comisión del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, en el cual se acordó aprobar el cronograma de actividades de dicho proceso.
3. Que, a través de la Resolución Ministerial N°291-2025/MINSA se conforma la comisión central de cambio de grupo ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y se aprueba el cronograma para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que como Anexo forma parte del presente informe.
4. Que, a través de la Resolución Ministerial N°291-2025/MINSA se conforma la comisión central de cambio de grupo ocupacional y Cambio de Línea de Carrera donde se aprueba el cronograma para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que como Anexo forma parte del presente informe.
5. Que, a través del Comunicado N°006-2025-CCCGOYCLC-MINSA los miembros del comité central de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera (CGO-CLC) del Ministerio de Salud, conformado con RM.291-2025-MINSA, aprueba la ampliación del plazo de inscripción de postulantes de CGO-CLC hasta el día lunes 19 de mayo de 2025. El "Cronograma Único del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera".
6. Que, a través del Comunicado N°007-2025-CCCGOYCLC-MINSA los miembros del comité central de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera (CGO-CLC) del Ministerio de Salud, conformado con RM.291-2025-MINSA, aprueba la ampliación del plazo de inscripción de postulantes de CGO-CLC hasta el día miércoles 21 de mayo de 2025. El "Cronograma Único del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera".
7. Que, a través del Comunicado N°011-2025-CCCGOYCLC-MINSA los miembros del comité central de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera (CGO-CLC) del Ministerio de Salud, conformado con RM.291-2025-MINSA, aprueba la ampliación del plazo de inscripción de postulantes de CGO-CLC hasta el día lunes 02 de junio de 2025. El "Cronograma Único del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera".
8. Que, a través del Comunicado N°012-2025-CCCGOYCLC-MINSA los miembros del comité central de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera (CGO-CLC) del Ministerio de Salud, conformado con RM.291-2025-MINSA, aprueba la ampliación del plazo de inscripción de postulantes de CGO-CLC. El "Cronograma Único del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera".

9. Con fecha 29 de mayo, se llevó a cabo la reunión de la Comisión en el cual se acordó de elaborar la relación de los postulantes al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, siendo el cuadro siguiente:

RELACION DE POSTULANTES AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA

UNIDAD EJECUTORA 403 – HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

Nº	Apellidos y Nombres	Número documento	Cargo actual	Cargo ofertado
001	ALVARADO TRAVERSO MILAGROS	41897531	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
002	ARANDA RENGIFO DE GOMEZ CLARA LUZ	41557240	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A
003	BREÑA MOZOMBITE CARLOS ALBERTO	05370411	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
004	CASTRO MENDOZA DORIS JUDITH	16718612	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
005	CORREA MOSQUERA FABIOLA	40837357	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
006	CRUZ VELA ANN SHERIDAN	05381287	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
007	FLORES MURAYARI LUIS ANTONIO	41763685	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA
008	FLORES SILVA WALTER	05408062	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
009	GRANDEZ VELA MIGUEL	05331220	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
010	ISUIZA SINTI ARLINDA NILITA	05416633	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O
011	ISUIZA SINTI LILA	05394109	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
012	JAVA LOPEZ EDSON MANUEL	41010865	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
013	KERRY FALCON ANTONIO	05318285	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
014	LAVI VILLACORTA OMAR	05414794	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA
015	MONTOYA TORRES LIZ MARLI	40654914	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
016	PEZO ALEJO WILLIAM	05376151	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	MECANICO AUTOMOTRIZ
017	QUINTANA CASIMIRO TRACY MARILUZ	05714420	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
018	RAMIREZ FASANANDO CARLOS ENRIQUE	05238308	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A GENERAL
019	REATEGUI AVILA ROSA ELENA	05373868	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
020	RENGIFO TERAN MIGUEL ANGEL	41889985	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA
021	RIOS HUAYMANA MARIELA MAGALI	40518696	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
022	RODRIGUEZ GOLA ROXANA ANGELINA	05328316	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
023	RODRIGUEZ SOPLIN MARIA LUZ	05352660	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (Apoyo)
024	SAAVEDRA RODRIGUEZ EDITH	01135988	AUXILIAR ASISTENCIAL	ENFERMERA/O
025	SAMAN MONTES DORA ANTONIA	05373105	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
026	SANCHEZ ORBE HILDA LILIANA	05365303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
027	SEPULVEDA PEREZ HERMAN ALBERTO	40300890	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A
028	SINTI NAPUCHI JAIRO	41339752	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA
029	SORIA CACHIQUE ROCIO DEL PILAR	05265444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
030	SULLON ZEVALLOS ANIBAL JONEL	40262318	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
031	TORRES NUBE JULIO RICARDO	05343221	AUXILIAR ASISTENCIAL	MECANICO AUTOMOTRIZ
032	TUESTA PIÑA LORENZA	05365069	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
033	VALLADARES ROJAS LUCY LILIA	71228401	TECNICO ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A
034	VARGAS TORRES RIQUELME RUDY	41632810	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
035	VARGAS FLORES GENARO	05401367	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO
036	VEGA TALEXIO VERONICA AIDA	40500129	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
037	VILLACORTA LIMA SOCORRO	05218980	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADOR/A I
038	VIZALOTE UBILLUZ LUZ DEL PILAR	05397528	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN NUTRICION I

10. Con fecha 29 de junio del 2025, se llevó a cabo el acta de reunión, mediante el cual se elaboró la relación de aptos y no aptos al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, habiéndose presentado al proceso un total de 54 postulantes y después de la evaluación realizada física y virtual quedaron 37 expedientes APTOS y 01 NO APTOS (por no ajustarse al Decreto Supremo N°003-2025-SA), según detalle siguiente:
11. Que, Con fecha 16 de junio del 2025, se llevó a cabo el acta de reunión de emisión de resultados finales, aprobando el listado final del personal Apto y No Apto al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto, donde 37 postulantes fueron declarados APTOS Y 01 postulantes se declararon NO APTOS, al no cumplir con la normativa vigente. Según detalle siguiente:

Nº	Apellidos y Nombres	Número documento	Cargo actual	Cargo ofertado	Calificación
001	ALVARADO TRAVERSO MILAGROS	41897531	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
002	ARANDA RENGIFO DE GOMEZ CLARA LUZ	41557240	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A	APTO
003	BREÑA MOZOMBITE CARLOS ALBERTO	05370411	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
004	CASTRO MENDOZA DORIS JUDITH	16718612	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	APTO
005	CORREA MOSQUERA FABIOLA	40837357	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
006	CRUZ VELA ANN SHERIDAN	05381287	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
007	FLORES MURAYARI LUIS ANTONIO	41763685	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	APTO
008	FLORES SILVA WALTER	05408062	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	APTO
009	GRANDEZ VELA MIGUEL	05331220	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADORIA I	APTO
010	ISUIZA SINTI ARLINDA NILITA	05416633	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	APTO
011	ISUIZA SINTI LILA	05394109	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
012	JAVA LOPEZ EDSON MANUEL	41010865	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
013	KERRY FALCON ANTONIO	05318285	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
014	LAVI VILLACORTA OMAR	05414794	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	APTO
015	MONTÓYA TORRES LIZ MARLI	40654914	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
016	PEZO ALEJO WILLIAM	05376151	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	MECANICO AUTOMOTRIZ	APTO
017	QUINTANA CASIMIRO TRACY MARILIZ	05714420	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
018	RAMIREZ FASANANDO CARLOS ENRIQUE	05238308	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADORIA GENERAL	APTO
019	REATEGUI AVILA ROSA ELENA	05373868	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
020	RENGIFO TERAN MIGUEL ANGEL	41899985	TECNICO EN LABORATORIO I	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	APTO
021	RIOS HUAYMANA MARIELA MAGALI	40518696	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADORIA I	APTO
022	RODRIGUEZ GOLA ROXANA ANGELINA	05328316	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
023	VIZALOTE UBILLUZ LUZ DEL PILAR	05397528	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN NUTRICION I	APTO
024	SAVEDRA RODRIGUEZ EDITH	01135988	AUXILIAR ASISTENCIAL	ENFERMERA/O	APTO
025	SAMAN MONTES DORA ANTONIA	05373105	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
026	SANCHEZ ORBE HILDA LILIANA	05385303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	APTO
027	SEPULVEDA PEREZ HERMAN ALBERTO	40300890	AUXILIAR ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A	APTO
028	SINTI NAPUCHI JAIR	41339752	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	APTO
029	SORIA CACHIQUE ROGIO DEL PILAR	05265444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	APTO
030	SULLON ZEVALLOS ANIBAL JONEL	40262318	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADORIA I	APTO
031	TORRES NUBE JULIO RICARDO	05343221	AUXILIAR ASISTENCIAL	MECANICO AUTOMOTRIZ	APTO
032	TUESTA PIÑA LORENZA	05365069	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
033	VALLADARES ROJAS LUCY LILIA	71228401	TECNICO ASISTENCIAL	PSICOLOGO/A	APTO
034	VARGAS TORRES RIQUELME RUDY	41632810	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	APTO
035	VARGAS FLORES GENARO	05401367	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	APTO
036	VEGA TALEXIO VERONICA AIDA	40500129	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	APTO
037	VILLACORTA LIMA SOCORRO	05218980	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTADORIA I	APTO
038	RODRIGUEZ SOPUN MARIA LUZ	05352660	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (Apoyo)	NO APTO

II.- BASE LEGAL:

- 2.1 Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas.
- 2.2 Decreto Supremo N° 003-2025-SA, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.
- 2.3 Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, en el cual se establece que el régimen de la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles.

III.- ANALISIS DE LOS HECHOS:

- 3.1 Que, en relación al Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera se realiza en la Entidad, órgano desconcentrado o dependencia que tenga la calidad de unidad ejecutora, donde el personal de la salud se encuentra actualmente nombrado. El cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera se efectúa en el nivel de inicio del grupo ocupacional o de la línea de carrera, según corresponda.
- 3.2 Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal de salud debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título respectivo, habilitación por el colegio profesional correspondiente y constancia de habilitación de SUNEDU. Asimismo, debe acreditar la realización del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), cuando corresponda.
- 3.3 Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal administrativo debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título respectivo, habilitación por el colegio profesional correspondiente y constancia de habilitación de SUNEDU.
- 3.4 Que para el Cambio de Grupo Ocupacional y el Cambio de Línea de Carrera el personal técnico asistencial y técnico administrativo debe acreditar que cuenta, a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título técnico a nombre de la nación, otorgado por los institutos y Escuelas de Educación Superior



- 3.5 Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público establece que el régimen de la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles. Los grupos ocupacionales establecidos son: Grupo profesional, técnico y auxiliar; además el artículo 9° de la citada normativa precisa que la sola tenencia del título, diploma capacitación o experiencia no implica pertenencia al grupo profesional o técnico, si no se ha postulado expresamente para ingresar en el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera; y, asimismo, la referida normativa ha establecido la progresión de la carrera administrativa la cual implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad y complejidad mayor a las del nivel de procedencia.
- 3.6 Que conforme al Decreto Supremo N° 003-2025-SA, Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, el mismo que en su artículo 7° establece los requisitos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.
- 3.7 Que, de todo lo expuesto se anexa a la presente documentación de la evaluación de los postulantes al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

IV.- CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 4.1 Que, la comisión para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto ha cumplido con cada uno de los procedimientos establecidos en la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 que establece el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud y Personal Administrativo del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y el Decreto Supremo N° 003-2025-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32185, procediéndose a proyectar la Resolución Gerencial que aprueba el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto.
- 4.2 Asimismo, debe quedar claramente establecido que la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora remite a través del módulo PAP el presupuesto analítico del personal (PAP) modificado, según la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público del gobierno nacional y gobiernos regionales", aprobada con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01.
- 4.3 El Pliego aprueba y remite la propuesta de PAP modificado a través del Módulo PAP a la Dirección de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos con el fin de obtener opinión favorable del proyecto PAP. La Unidad Ejecutora con la opinión favorable a la propuesta del PAP emite el respectivo acto resolutorio de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal.
- 4.4 Se presentaron recursos de reconsideración ante la comisión durante los plazos establecidos del cronograma.
- 4.5 La comisión evaluó el recurso de reconsideración presentada por la postulante Carol Valeria Torres Picón donde se concluye que dicho documento sustentatorio es procedente para la reconsideración en el listado inicial y continuar con el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto.
- 4.6 De los 37 postulantes y después de la evaluación realizada quedaron 50 expedientes APTOS que corresponden a Cambio de Grupo Ocupacional y 01 NO APTOS (por no ajustarse al Decreto Supremo N°003-2025-SA).
- 4.7 El presente informe final corresponde a la Comisión del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto. De acuerdo al cronograma establecido, el proceso culmina con la publicación de los resultados finales de los servidores que accedieron al referido proceso, programada para el día 19 de junio del 2025. En tal sentido, se solicita a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto la emisión de la resolución que oficializa dichos resultados finales, a fin de dar continuidad y formalidad al proceso conforme a la normativa vigente.

Es todo cuanto informamos a Ud. señor director general del Hospital Regional de Loreto, para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

C.P.C. LUIS EVELA PANDURO
Jefe de Adm. y Desarrollo de RR.HH.

Gerencia Regional de Salud-Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Raúl Chuquiyauri Haro
CMP: 41750
MPH. PHD SALUD PÚBLICA
SUB DIRECTOR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

Abog. Ruth Caceres Oré
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
C.A.L. 754

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

Bach. JULIO FERNANDO DELGADO CHAPIAMA
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico